

## **Mediación Comunitaria de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **Presentación :**

Acerca de la creación y puesta en marcha del núcleo de mediación comunitaria de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Objetivo y temática de la presentación:**

Transmitir por medio de una exposición interactiva, con soporte de power point, nuestra participación en el proceso de pacificación social de la Ciudad, tomando como eje temático, de acuerdo al esquema propuesto en el artículo 4º del **XI Encuentro de los Responsables de Mediación de los Poderes judiciales**, el abordaje y tratamiento de los casos de conflicto social, tanto interpersonal como multiparte.

Esta nueva actividad, en el marco de las incumbencias que legalmente le fueron conferidas, suma al abanico ya existente de cuestiones que atiende la Defensoría General de la Ciudad, una dinámica democrática que permite a los usuarios del sistema la apropiación de los derechos disponibles a los efectos de poder elegir de forma autónoma, adulta y responsable la solución de sus problemas.

La participación de la comunidad en su conjunto de modo comprometido con la solución de sus diferencias, coadyuva a la satisfacción de la finalidad perseguida por el Ministerio Público de la Defensa, que es velar por el acceso a la Justicia de los habitantes de la Ciudad.

**Dra. María Fernanda Strático.** Abogada. Mediadora. Coordinadora de Mediación Comunitaria de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Docente titular de la cátedra de Resolución de Controversias de la Universidad Nacional de la Matanza, titular de la cátedra Mediación General de la Carrera de especialización en Resolución de Conflictos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, docente regular de la Fundación Libra.